



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

Despacho Alcalde

RESOLUCION No. 0641

(21 de abril de 2009)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO"

El suscrito Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos delegado mediante Decreto 0024 del 15 de abril de 2009, para desempeñar las funciones del despacho del Alcalde del Municipio de Sopó, Cundinamarca en uso de sus facultades legales y considerando

CONSIDERANDO

Que la señora **MERY LILIANA PEÑA TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía número 20.948.955, labora en la planta en la Administración Municipal de Sopó, nombrada mediante Decreto N. 034 de 14 de febrero de 2004 y acta de posesión del 14 de febrero de 2004, y Modificado por incorporar la Planta de Personal mediante Decreto 022 del 10 de marzo de 2006, en el cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO**, nivel profesional, código 367, grado 16.

Que la señora **MERY LILIANA PEÑA TORRES**, mediante oficio presentado al señor Alcalde con fecha 16 de abril de 2009, presentó renuncia al cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO**, nivel Técnico, código 367, grado 16, a partir del 20 de abril de 2009.

Que es facultad del Alcalde Municipal aceptar la renuncia de los Funcionarios, sean estos de Carrera Administrativa, Provisionales o de Libre Nombramiento y Remoción.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **MERY LILIANA PEÑA TORRES** identificada con la cédula de ciudadanía número 20.948.955, al cargo que venía desempeñando como **TECNICO ADMINISTRATIVO**, nivel Técnico, código 367, grado 16, a partir del 20 de abril de 2009, y de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: La expedición del Paz y Salvo respectivo con la entidad queda supeditado a la entrega del acta de gestión y entrega oficial del cargo.

ARTICULO TERCERO: Enviase copia del presente acto Administrativo, a la Subsecretaría de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: El presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde el, 21 días del mes de abril de 2009.

CARLOS FERNANDO REYES MORENO
SECRETARIO PARA ASUNTOS JURIDICOS Y
ADMINISTRATIVOS DELEGADO DE LAS FUNCIONES DEL
DESPACHO DEL ALCALDE MEDIANTE
DECRETO 0024 DEL 15 DE ABRIL DE 2009